

LINEAMIENTOS Y REQUERIMIENTOS PARA RECORRIDOS:

1. Normas para protección personal.

- Las personas que ingresen a las instalaciones de la EMGIRS EP deberán vestir apropiadamente con ropa cómoda: camisa de manga larga, pantalón largo jean. No se permite el ingreso con bermudas, short, camiseta sin mangas, faldas o minifaldas.
- Los zapatos deberán ser de seguridad o de material resistente, cerrados, de suela dura, antideslizante, no se permite el uso de zapatos con tacón, botas vaqueras, zapatillas, sandalias.
- Las personas con cabello largo lo deberán llevar recogido.
- Si usan corbata, ésta deberá estar asegurada por dentro de la camisa.
- En invierno se sugiere llevar chaqueta impermeable cerrada.
- Se sugiere el uso de repelente, bloqueador solar y gel antibacterial.
- Gafas claras u oscuras deberá llevar el visitante o estudiante

2. Consideraciones previas al inicio del recorrido.

- Acudir en grupo a las instalaciones, el día y hora autorizados.
- El responsable del grupo deberá llevar su identificación para ingresar a las instalaciones.
- Todos los visitantes recibirán una inducción de acuerdo a su necesidad de conocimiento y sobre normas de seguridad, salud ocupacional y ambiental, que se registrará en una hoja de registro para la Constancia de inducción de normas de seguridad ocupacional y ambiental.
- No se permitirá el ingreso de los siguientes artículos:
 - a) Armas
 - b) Bebidas alcohólicas
 - c) Cigarrillos, encendedores
- El uso de cámaras y teléfonos celulares estará restringido y solo se permitirá tomar fotografías previa autorización.
- No se permite el ingreso a menores de 15 años.
- Está terminantemente prohibido el ingreso de personas alcoholizadas o bajo efecto de enervantes.

- Está prohibida la ingesta de alimentos durante el recorrido.
- Los vehículos que trasladen a los visitantes (autobús de la institución o automóviles particulares (máximo 3), deberán cumplir con la normativa interna de seguridad para la movilización vehicular.
- El incumplimiento de alguno de los puntos anteriores será motivo para negar el acceso.

3. Consideraciones durante el recorrido por las instalaciones.

- Los visitantes deberán utilizar casco, chaleco de alta visibilidad con bandas reflectivas y gafas de manera obligatoria y permanente mientras dure el recorrido.
- Los visitantes deberán permanecer con el guía asignado durante todo el recorrido.
- El recorrido se realizará exclusivamente por las sendas peatonales, en ausencia de ellas, el personal EMGIRS – EP proporcionará las instrucciones respectivas para continuar con la caminata.
- No corra o juegue durante el recorrido.
- No se permite hablar por teléfono celular, tomar fotos o filmar dentro de las instalaciones, excepto previa autorización.
- En caso de que alguien comience a sentirse mal durante el recorrido, deberá comunicar inmediatamente al guía.
- Es indispensable respetar las señales de advertencia o restricción de paso.
- Respete las distancias prudenciales que indica la normativa de seguridad.
- En caso de emergencia conservar la calma y seguir las instrucciones del personal de seguridad a cargo del grupo.

LAS PERSONAS QUE **NO CUMPLAN CON
ESTAS DISPOSICIONES **NO** PODRÁN
REALIZAR EL RECORRIDO POR LAS
INSTALACIONES.**

MUCHAS GRACIAS POR SU COMPRENSIÓN.